

2386



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3562 DE FECHA 04.07.2007 QUE APRUEBA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

02927

24.ABR.09

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 y sus modificaciones posteriores (D.O. 09.02.2006), que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- b) La Resolución Exenta Nº 192 de fecha 18 de Febrero del 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Bases Generales del "Concurso Público Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- c) La Resolución Exenta Nº 1159 de fecha 13 de Abril del 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios y sus modificaciones.
- d) La Resolución Exenta Nº 3562 de fecha 04 de Julio de 2007 (V. y U.), que en su resuelvo único aprueba nómina de proyectos seleccionados del llamado correspondiente al mes de Mayo del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- e) La Resolución Exenta Nº 974 de fecha 11 de Julio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Convenio Marco Único suscrito entre esa Secretaría Regional Ministerial y la EGIS Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- f) Las cartas de fechas 16.01.2009 y 27.03.2009, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, mediante la cual solicita 15 eliminaciones, 5 renunciaciones de beneficiarios titulares y presenta los antecedentes de sus respectivos reemplazantes, en relación al proyecto "Su Casa III".
- g) El acta de la Asamblea del Comité para la vivienda "Un nuevo sueño", de fecha 12 de Enero de 2009, legalizada ante Notario Público que acuerda la eliminación de beneficiarios titulares y designa a sus respectivos reemplazantes.
- h) El cumplimiento por parte de los reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarios de éste.
- i) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

## RESOLUCIÓN

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 3562 del 04 de Julio del 2007 (V. y U.), que aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al llamado del mes de Mayo del Programa Fondo Concursable para Proyectos Solidarios, en el sentido de eliminar, renunciar y reemplazar en el proyecto "Su Casa III", a las siguientes personas:

N°	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE ELIMINADO	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	11.349.841-2	Gabriel Eduardo Obreque Arrué	10.005.928-2	Jaime Marcelo Arriagada Asenjo
2	10.350.739-1	José Fernando Bravo Bastías	7.942.764-0	Avelino del Carmen Alarcón Tapia
3	10.936.040-6	Luis Alberto Mayorga Ávila	11.869.923-8	Carlos Esteban Águila Becar
4	16.862.531-6	Alejandro Edgardo Gutiérrez Caniumil	7.932.982-7	Juan Evangelista Pérez Bravo
5	10.593.060-7	Carlos Humberto Salgado Bustamante	12.275.624-6	Alex René Román Neculhueque
6	10.381.181-3	Francisco Ignacio Moreno Guerrero	12.518.473-1	Bernardo Francisco Vargas Tobar
7	15.437.289-K	Daniel Patricio Villagra Vicuña	15.415.973-8	José Andrés Leiva Pino
8	14.216.743-3	Elba Magdalena Coronado Hueichaqueo	10.060.630-5	Jorge Enrique Aguayo Carrasco
9	12.159.375-0	Cristian Segundo San Martín Arriagada	14.523.988-5	Héctor Moisés Galobardes Osorio
10	11.908.541-1	Leonardo Juan Herrera Solar	13.448.526-4	Andrés Jesús Espinoza Méndez
11	11.474.332-1	Ricardo Rosendo Gallardo Tapia	12.636.662-0	Gerardo Enrique Mella Hernández
12	14.186.490-4	José Luis Medina Sepúlveda	5.043.345-5	Mario Octavio Soto Soto
13	12.867.976-6	Alejandro Roberto Díaz Orellana	11.772.501-4	Juan Carlos Quezada Larenas
14	12.410.704-0	Víctor Mauricio Araneda Véliz	15.252.323-8	Cristian Marcelo Cheuquefilo Paillalef
15	10.441.252-1	Fernando Antonio Orrego Becerra	12.397.750-5	Aída Bernarda Ugalde Olivares
N°	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	15.450.471-0	Rolando Andrés Sepúlveda León	13.928.606-5	Alex Enrique Abello Concha
2	13.646.906-1	Juan Eduardo Ortiz Ulloa	16.164.388-2	Karin Viviana Sanhueza Villagrán
3	9.809.369-9	Luis Alberto González Cea	13.267.142-7	Angélica Isabel Ramírez Ramírez
4	11.265.511-5	Miguel Eliodoro Quiroz Carrasco	12.137.008-5	Amanda Teresa Vivanco Bravo
5	14.160.420-1	Sergio Rodrigo Miño Miño	12.390.750-7	Teobaldo Rodrigo Manque Cárdenas

2. El Departamento Evaluación y Control de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona (s) renunciante (s) y eliminada (s) individualizada (s) en el resuelto 1. de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos del Programa Fondo Concursable y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelto 1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
**YAIR VARAS ROJAS**  
**DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Corp. Hab. C.CH.C. Dirección: Av. Santa Rosa N° 77. Santiago Centro.
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento de Obras
- Departamento Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales
- Unidad Gestión de Asistencia Técnica SERVIU
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Evaluación y Control, con antecedentes
- Oficina de Partes



  
**PAMELA GANDARA CONTRERAS**  
**MINISTRO DE FE - SUBROGANTE**

 24 ABR 2009

**NO AFECTA PRESUPUESTO**